

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
	INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Página: 1 de 4
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

Proceso:	Formación Académica	Auditoría N°:	13
Sub Proceso:	Vicerrectoría Académica		
Fecha:	03- 03 -2025	Lugar:	Sala de Juntas Vicerrectoría Académica

Objetivos:	1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Evaluar que el Sistema de Gestión de Calidad se mantiene eficazmente 3. Identificar las acciones de mejora en las unidades académicas y administrativas.
Criterio:	- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 - Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 - Manual de Calidad - Procedimientos - Normatividad interna y externa aplicada en Instituciones de Educación Superior.
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad de la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
Sonia Patricia Erazo Coral	Directora Dirección de Administración del Riesgo
Roxy Galeano Bolaños	Técnico Dirección de Administración del Riesgo

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
Giraldo Javier Gómez Guerra	Vicerrector Académico
Luis Obeymar Estrada Sapuyes	Director de Desarrollo Académico
Carolina Luna Bastidas	Asistente Vicerrectoría Académica
Sandra Marcela Delgado Muñoz	Profesional Programación Académica
Jairo Alexander Mora	Asistente Proceso de Contratación
Vanesa Acosta Bastidas	Asistente Dirección de Desarrollo Académico
Bibiana Muñoz Ordoñez	Profesional Comités

FORTALEZAS
<p>1) A partir de la estrategia “Café del Mundo” la Vicerrectoría Académica generó capacitaciones dirigidas a docentes hora cátedra con el fin de atender lo expuesto en dicha estrategia, ofertando capacitación en cuatro jornadas en temas TIC, Fotografía, Pedagogía, entre otras, las cuales se realizaron como parte de las actividades inherentes a la docencia, previo al inicio del semestre B 2024; igualmente se realizó la capacitación en Inglés, apoyada en el convenio UDENAR Universidad Continental de la Florida, aspectos que afianzan y mejoran los procesos académicos de los programas, así como del bienestar y cualificación de los docentes.</p> <p>2) Para el periodo B- 2023 (5.13%) en comparación del año 2023 A (5.23%), se evidencia una disminución en la deserción, este indicador es inferior al promedio nacional; así mismo, no sobrepasa el 10% debido a estrategias como el Plan Excepcional de Titulación, revisión de prerrequisitos, oferta de electivas, cursos especiales, opciones de trabajo de grado, así como El apoyo del Sistema de Bienestar Universitario en sus diferentes programas, favoreciendo así la culminación y graduación exitosa de los estudiantes.</p>

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 2 de 4
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

FORTALEZAS

- 3) Se evidencia una disminución en la deserción estudiantil con resultados para el periodo B- 2023 del (5.13%) en comparación del año 2023 A del (5.23%), indicador inferior al promedio nacional. No sobrepasa el 10% establecido como meta, debido a estrategias como el Plan Excepcional de Titulación, revisión de prerrequisitos, oferta de electivas, cursos especiales, opciones de trabajo de grado, así como el apoyo del Sistema de Bienestar Universitario a través de sus diferentes programas, favoreciendo así la culminación y graduación exitosa de los estudiantes.
- 4) La Vicerrectoría Académica realiza cursos orientativos en la preparación de los estudiantes para las Pruebas Saber Pro y Saber TyT mediante el Aula Virtual a través de simulacros estilo ICFES, entre otros; de acuerdo a los indicadores de las Pruebas Saber Pro la Universidad cuenta con un promedio por encima de la media nacional, Además, se está trabajando un nuevo indicador de desempeño académico Pruebas Saber Pro y Ty T, que permitirá identificar la trazabilidad de los resultados en los programas y enfocar y priorizar la atención en los programas que están por debajo de la media nacional. Lo anterior empodera a los estudiantes en sus conocimientos en las distintas áreas del saber y posiciona la Institución por su calidad académica en la Educación Superior.
- 5) Nuevo Registro Calificado por término de 7 años otorgado mediante la Resolución MEN No. 003358 de 21 de marzo de 2024 al programa de Licenciatura en Educación Básica Primaria, a ser ofrecido en la modalidad virtual en Pasto (Nariño), con 128 créditos académicos, periodicidad de admisión anual, duración del programa de cuatro (4) años y 600 estudiantes a admitir en el primer periodo, hecho, que favorece la ampliación de la oferta educativa, no solamente a nivel local y departamental sino también a nivel nacional dada la modalidad virtual.
- 6) Los siguientes programas bajo el Registro Calificado Único amplían el lugar de desarrollo hacia otras sedes regionales: Contaduría Pública al municipio de Tumaco, Resolución MEN 010472 de 27 junio de 2024; Ingeniería Agronómica a los municipios de Tumaco y Túquerres, Resolución MEN No, 012068 de 19 julio de 2024; Arquitectura al municipio de Ipiales, Resolución MEN No.008674 de 29 mayo de 2024; e Ingeniería en Producción Acuícola al municipio de Tumaco, Resolución MEN No.009352 de 06 junio de 2024. El Registro calificado único de dichos programas beneficia a otros municipios del departamento de Nariño con la oferta de Educación Superior de manera presencial, los cuales demanda la región.
- 7) Se destaca la satisfacción de los estudiantes respecto a “La formación académica y los conocimientos adquiridos en su programa”, ítem de la encuesta que obtuvo una calificación de Muy Adecuada en el periodo A-2024 con el 86.32% y en el periodo B-2024 con el 85.1%, superando la meta establecida en el indicador, hecho que motiva al proceso de Formación Académica aunar esfuerzos institucionales en aras de avanzar en la excelencia académica.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- 1) Se recomienda la revisión y actualización del Procedimiento “VAC- FOA-PR-04 Acreditación de Alta Calidad” V2 vigente a partir de 2011/01/13, respecto al responsable de “Revisar la propuesta de acreditación” asignada al Asesor de Desarrollo Académico, beneficiando el proceso de Formación Académica con la documentación correcta del procedimiento en general.
- 2) Se recomienda la revisión y actualización pertinente de los procedimientos del proceso de Formación Académica que no han sido actualizados desde el año 2011, 2017, entre otros, esto, permitirá contar con una directriz documentada de acuerdo a los requerimientos institucionales y normatividad interna y externa vigente.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1924	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 3 de 4
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

OPORTUNIDADES DE MEJORA
<p>3) Se recomienda analizar los ítems 5,6,11 de la encuesta de satisfacción Estudiantil de la vigencia 2024 con calificación Adecuado, con el propósito de conocer y superar en lo posible los inconvenientes que encuentran los estudiantes y satisfacer estas necesidades.</p> <p>4) Se recomienda sensibilizar a la comunidad académica en el conocimiento del Documento “Políticas de Docencia Universidad de Nariño”, aspecto que permitirá en un mayor compromiso de la comunidad universitaria con los procesos misionales de la Institución.</p> <p>5) Se recomienda la actualización de la Pagina web institucional en los enlaces de acceso a los procesos para proyectar la información actualizada, así como la imagen institucional de la dependencia y mantener informados a los usuarios y dar celeridad a los procesos.</p>

NO CONFORMIDAD(ES)		
Requisito Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma	Descripción de la No Conformidad/Evidencia	
Norma	Numeral	

CONCLUSIONES (COMENTARIO GENERAL DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS A AUDITAR)
<p>1) Desde la Vicerrectoría Académica se desarrollan complejos procedimientos que fortalecen el proceso de Formación Académica los cuales permiten el cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución, Se destaca el compromiso e idoneidad del equipo de trabajo en el desempeño de tan altas funciones bajo un liderazgo que motiva y guía hacia la excelencia académica con calidad humana.</p> <p>2) Se identifican oportunidades de mejora para el desarrollo de los procedimientos del Proceso de Formación Académica, las cuales, permiten fortalecer la cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo en la Institución.</p> <p>3) De acuerdo al plan de auditoría y al muestreo realizado, desde la Vicerrectoría Académica en el proceso de Formación Académica se da cumplimiento a los requisitos auditados.</p>

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 4 de 4
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

ELABORADO POR:		
CARGO:	Directora Dirección de Administración del Riesgo	Técnico Dirección de Administración del Riesgo
NOMBRE:	Sonia Patricia Erazo Coral	Roxy Galeano Bolaños
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	12- 03 -2025	12- 03 -2025

REVISADO POR:	
CARGO:	Directora Dirección de Control Interno de Gestión y Calidad
NOMBRE:	María Angélica Insuasty Cuéllar
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	31- 03 -2025

APROBADO POR:	
CARGO:	Vicerrector Académico
NOMBRE:	Giraldo Javier Gómez Guerra
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	03- 04 -2025

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el Sistema Integrado de Información SAPIENS y el formato “**Solicitud de Acciones de Mejora, Preventivas, Correctivas o Correctoras SGC-FR-08**” para dependencias que lo requieran.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, el líder del proceso realizará el seguimiento respectivo para su cumplimiento.